

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2288** CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A." de 31 de marzo de 2022, se ha acordado la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A. (CIF A79214912) a celebrar el próximo 21 de junio de 2022 en el domicilio social, calle Luxemburgo nº 2 de Coslada, a las 10:00 horas, a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas, balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado de cambios abreviado en el patrimonio neto, memoria y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los administradores, por escrito y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria que se convoca o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa a los accionistas que durante la celebración de la Junta General Ordinaria podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer su derecho en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General Ordinaria.

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito por los medios previstos en la Ley.

Madrid, 5 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo San Román Montero.

ID: A220017742-1